



## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **extraordinaria**, el día **17 de febrero de 2021**, a las **once horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, a **través de medios telemáticos** (videoconferencia), para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

1. Adopción de acuerdos en esta sesión mediante votación nominal.
2. Modificación de créditos al presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio económico 2021, modalidad suplemento de crédito, expte. 01/2021.
3. Modificación de créditos al presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio económico 2021, modalidad crédito extraordinario, expte. 01/2021.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,  
ANA MILLÁN ARROYO  
(Documento firmado electrónicamente)